

Declaración de Impuesto de la Renta Provincial y Municipal 2018

Impuesto Residencial Referente al Año-Fiscal “Heisei 30 Nendo” Prefectura Municipal de Ota

■ Declaración de Impuesto de la Renta Provincial & Municipal (IRPM)

Quien encuadra en uno de los ítems de “■ Quien necesita realizar esta declaración” mencionado abajo, deberá realizar su declaración hasta el 15 (jue.) de marzo de 2018, declarando el valor de las deducciones y el valor de la renta obtenida ([del 1º de enero al 31 de diciembre de 2017](#)) durante el año anterior.

En caso de que esta declaración no sea debidamente realizada, no será posible calcular el valor correcto del IRPM y la tasa del Seguro de Salud Nacional (*Kokumin Kenko Hoken Zei*), e impedirá la emisión de los comprobantes de renta, contribuciones y otros documentos referentes a la renta, necesarios para los trámites relacionados a la visa de permanencia, inscripción de apartamentos municipales y provinciales, subsidio infantil, auxilio de gastos escolares, inscripción de guardería, preescolar y otros.

■ Quien necesita realizar esta declaración:

Residente de esta ciudad (con dirección registrada en esta Prefectura) en la fecha base de **1º de enero de 2018**, que no irá a realizar la declaración definitiva del impuesto de la renta rendido en la fuente “*Shotokuzei no Kakutei Shinkoku*” y que se encuadra en uno de los siguientes ítems:

- 1) Obtuvo renta proveniente de actividades comerciales, agrícolas, etc.;
- 2) Obtuvo renta a través de dividendos, inmuebles (alquiler de terreno y viviendas), etc;
- 3) Asalariado que la empresa contratadora no presentó la declaración en esta Prefectura.

■ No necesitará realizar la declaración en los siguientes casos:

- 1) Irá a realizar la declaración definitiva del impuesto rendido en la fuente “*Shotokuzei no Kakutei Shinkoku*”;
- 2) No obtiene ninguna otra renta además del salario y la empresa contratadora realizó el ajuste de fin de año “*Nenmatsu Chousei*” del impuesto rendido en la fuente, y presentó el declaración (referente al salario total pagado al funcionario) a esta Prefectura;
- 3) Quien posee solamente renta del sistema de jubilación pública y que no tuvo alteración en el valor de la deducción de renta;
- 4) Quien no posee renta y está como cónyuge dependiente o familiar dependiente para deducción del impuesto de algún familiar.

■ Documentos necesarios:

- 1) El Formulario de Declaración del **IRPM**, el sello “*Inkan*”, la tarjeta de residencia “*Zairyu Card*” y la copia (frente y reverso) de la tarjeta de residencia “*Zairyu Card*”;
- 2) Tarjeta My Number o la Tarjeta de Notificación My Number;
 - ※ No serán necesarios estos documentos del familiar para la deducción cónyuge y deducción familiar dependiente, sin embargo será necesario rellenar en el espacio correspondiente del formulario de la declaración el número my number del cónyuge y familiar dependiente, para estas deducciones.
 - ※ La copia (frente y reverso) de la Tarjeta My Number o la Tarjeta de Notificación My Number del contribuyente, será necesaria cuando un familiar u otros presenta la declaración de impuestos a cambio del contribuyente.
- 3) En caso de asalariado, el comprobante de retención del impuesto de la renta en la fuente “*gensen choushu-hyo*” o el comprobante de salario “*shiharai shoumeisho*”, emitidos por la empresa empleadora. En caso de autónomo, el libro de contabilidad donde sea posible verificar los ingresos, gastos, etc.;
- 4) En caso de deducción por pérdidas, cuotas del seguro social, seguro de vida, seguro contra terremoto, los recibos o comprobantes correspondientes referentes al año **2017**;
- 5) En el caso de deducción de gastos médicos, será necesario la descripción del valor de gastos médicos o la notificación de los gastos médicos entregados por la empresa proveedora del seguro de salud.
 - ※ Será necesario guardar los recibos de gastos médicos durante 5 años.
- 6) Certificado de matrimonio, de nacimiento, comprobante de remesa bancaria (todos los comprobantes referentes al año **2017**) y otros documentos públicos para la comprobación de la relación familiar y manutención de subsistencia, en caso de manutención de cónyuge o familiar en el exterior (ej.: en Perú, Brasil, etc.).
 - ※ Será necesaria la traducción en japonés de estos documentos, en el caso de estar regidos en otra lengua.
 - ※ Será necesario el comprobante de la remesa bancaria para cada uno de los dependientes, en el caso de poseer varios familiares dependientes en el exterior.

Programación de la Declaración de IRPM 2018

Fecha	Lugar	Horario	No será posible Realizar
25(jue.)/ene.	"Nitta Chousha" (2º piso/ sala Dai Kaigishitsu)	De 9:00 ~ 12:00 horas. Obs: No habrá atendimiento en la tarde.	<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">Podrá cerrar antes del horario, dependiendo de la cantidad de contribuyentes del día.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● La Declaración Definitiva del Impuesto de la Renda Rendido en la Fuente; ● La Declaración del Impuesto de Donación; ● La Declaración del Impuesto sobre el Consumo.
26(vier.)/ene.	"Yabuzukahonmachi Chousha" (3º piso / salas 3A y 3B Kaigishitsu)		
29(lun.)/ene. al 9(vier.)/feb.	Prefectura Municipal de Ota (2º piso / sala abierta "Lounge") ※ Nota: Se pide su cooperación utilizando el transporte público, pues el estacionamiento es limitado y se espera congestión.	De 9:00 ~ 11:00 horas y de 13:00 ~ 16:00 horas. Obs: No habrá atendimiento en los sábados y domingos.	
14(miér.)/feb.	"Ojima Chousha" (4º piso / sala Dai Kaigishitsu)	De 9:00 ~ 12:00 horas Obs: No habrá atendimiento en la tarde.	
15(jue.) al 21(miér.)/feb.	"Ojima Chousha" (4º piso / sala Dai Kaigishitsu) ※ Nota: El atendimiento del día 21 (miér.) solamente será hasta las 11:00 horas de la mañana, no habiendo atendimiento en la parte de la tarde.		
22(jue.) al 28(miér.)/feb.	"Yabuzukahonmachi Chousha" (3º piso / salas 3A y 3B Kaigishitsu) ※ Nota: El atendimiento del día 28 (miér.) solamente será hasta las 11:00 horas de la mañana, no habiendo atendimiento en la parte de la tarde.	De 9:00 ~ 11:00 horas y de 13:00 ~ 15:30 horas. Obs: No habrá atendimiento en los sábados y domingos.	
1º (jue.) al 14 (miér.)/marzo	"Nitta Chousha" (2º piso/ sala Dai Kaigishitsu)		
16(vier.)/feb. al 15(jue.)/marzo	Shopping Center AEON (2º piso / Sala AEON Hall)	De 9:30 ~ 15:00 horas. Obs: No habrá atendimiento en los sábados y domingos.	<ul style="list-style-type: none"> ● Las siguientes Declaraciones Definitivas del Impuesto de la Renta: <ul style="list-style-type: none"> - Declaración Azul; - Declaración para Deducción Especial de Financiamiento de Casa; - Declaración de Renta de Alineación de Terreno, Inmueble, Título de Acciones, etc.; - Declaración de Renta de Operaciones a término; - Declaración de Renta de dividendos - Declaración de Renta de floresta (o bosque) en la montaña; - Deducciones pérdidas. ● La declaración del Impuesto de Donación; ● La declaración del Impuesto sobre el Consumo.

"Chousha" → Sede Municipal de Ota.

- ※ La declaración definitiva de la renta de alineación de terreno e inmueble, declaración de la renta de floresta (o bosque) en la montaña, y la declaración del impuesto de donaciones deberán ser realizadas directamente en la sede de la Oficina Nacional "Tatebayashi Zeimusho".
- ※ La declaración del impuesto de renta Provincial & Municipal podrá ser realizada a través del envío de los documentos necesarios por correo. Para lo cual, escriba con letra legible todos los ítems necesarios del formulario de la declaración, escriba el nombre completo, selle o firme y envíe a "〒373-8718 Shiminzei-Ka" (no es necesario escribir la dirección). Adjunte sin falta la copia de la tarjeta de residencia "Zairyu Card", la Tarjeta My Number o la Tarjeta de Notificación My Number y los documentos (o copias) necesarios para cada tipo de deducción. Ahora, al faltar documentos podrá no ser posible realizar la deducción correspondiente. Y, escriba el número de teléfono donde se le pueda contactar durante el día.

■ Informes: Prefectura Municipal de Ota, División Shiminzei-Ka

Dir.: 〒373-8718 Ota-Shi Hama-Cho 2-35 ☎0276-47-1932 ó 0276-47-1818 (Directo)